



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 23 de septiembre de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 1544/08 y 1545/08. (2008ED0720)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente núm.: 1544/08.

Demandante: Yuleydi Rodríguez Otero.

Demandados: Javier Lorenzo Sánchez y José Alberto Sánchez Picapiedra, en calidad de comuneros de la Empresa La Playa de Romangordo, C.B.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura-Biblioteca), de Plasencia.

Día: 31-10-2008.

Hora: 10,00.

Expediente núm.: 1545/08.

Demandante: Luz Mary Otero.

Demandado: Javier Lorenzo Sánchez y José Alberto Sánchez Picapiedra, en calidad de comuneros de la Empresa La Playa de Romangordo, C.B.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura-Biblioteca), de Plasencia.

Día: 31-10-2008.

Hora: 10,00.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.